

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2016-00513
DEMANDANTE: LUZ DARY VERA ESPINEL
DEMANDADO: RACORES Y MANGUERAS DE COLOMBIA S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 13 de octubre del presente año (numeral 08), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la parte vencida, según lo ordenado en audiencia fechada el 15 de mayo del 2018 y señaladas en auto fechado el 13 de octubre del presente año (Fol. 150 PDF numeral 02 y numeral 08).....\$ 390.621,00

- Valor de las costas en II instancia según lo ordenado en audiencia fechada el 31 de agosto del año 2020 (Fol. 164 - 176 PDF numeral 02).....\$ - 0 -

-Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 390.621,00

SON: TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 390.0621,00).

San José de Cúcuta, 14 de octubre de 2021.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18bfc572723e7256bf100ed383ef621690959f34f5354a4445e682a50f4431b6

Documento generado en 14/10/2021 11:07:13 AM

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2016-00513
DEMANDANTE: LUZ DARY VERA ESPINEL
DEMANDADO: RACORES Y MANGUERAS DE COLOMBIA S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>